

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

658 Resolución del procedimiento para la declaración de prohibición para contratar a la mercantil "Dolmen Movimientos, S.L."

Se hace público, para general conocimiento, que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2019, se ha resuelto declarar la prohibición para contratar, con el Ayuntamiento de Los Alcázares y por período de un año, a la mercantil "Dolmen Movimientos, S.L."

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 20 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Los Alcázares, 14 de enero de 2020.—El Alcalde-Presidente, Mario Ginés Pérez Cervera.